

RECOMENDACIONES PARA POSTULACIÓN A CONCURSOS.

Tener especial consideración en lo siguiente:

- Las características del "Perfil de cargo"
- Los "Conocimientos específicos"
- Los "Requisitos Específicos"
- La "Documentación a presentar"

Detalle de la documentación a presentar:

- Currículum Vitae.
- Fotocopia Cédula de Identidad. (Ambos lados)
- Situación Militar al día, si corresponde. Documento en original
- Certificados que acrediten experiencia laboral.
- Certificado que Acredite Título y otros estudios requeridos
- Declaración Jurada Simple de Salud Compatible. (ANEXO DE LAS BASES)
- Declaración Jurada simple para optar a cargos públicos, que acrediten no haber cesado en un Cargo público como consecuencia de haber obtenido calificación deficiente o medida disciplinaria, no estar inhabilitado para el ejercicio de funciones y cargos públicos y no estar afecto a las inhabilidades previstas en el Art. 56 de la Ley 19.653/99 (ANEXO DE LAS BASES)
- Fotocopia de la Licencia de Conducir, solo si es requisito del cargo al que postula
- Hoja de Vida del Conductor emitida por el Servicio de Registro Civil e Identificación, con una vigencia no superior a 30 días, solo si es requisito del cargo al que postula.
- Los postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultad en la aplicación de los instrumentos de selección deben informarlo en su postulación, para su adaptación. Asimismo, aquellos postulantes con discapacidad calificada y certificada de acuerdo al artículo 13 de la Ley 20.422, deberán acreditarlo en su postulación para aplicarse la preferencia referida,

IMPORTANTE: Se sugiere presentar los documentos en el mismo orden que se ha indicado, con un sistema de fijación (corchete; anillado; fijador de papeles; acco clip; etc.). y foliar o numerar cada documento, elaborando un "índice".

El Certificado que Acredite Título o estudios requeridos. deberá presentarse en original y/o copia debidamente autorizada por la misma Institución que lo otorgó, y/o con la validación correspondiente (código verificador). No se aceptará copia autorizada ante Notario (Dictamen N° 4.829/2000 de la Contraloría General de la República).

No obstante, lo anterior, los postulantes podrán solicitar al momento de presentar su postulación en la Oficina de Partes, que los certificados originales sean cotejados con fotocopias simples presentadas por los propios interesados.

Los funcionarios públicos, municipales y personal en cualquier calidad jurídica en actividad, podrán acreditar durante su postulación los antecedentes que acrediten experiencia laboral y Acredite Título o estudios requeridos, con certificados del Servicio al cual pertenecen, esto, siempre y cuando existan los respaldos correspondientes y la documentación se encuentre vigente a la fecha de postulación.

Deberán ser entregados en sobre cerrado, hasta las **14:00 horas** del día **18 de noviembre de 2022**, físicamente en la Oficina de Partes de la Municipalidad, ubicada en calle Arlegui Nº 615, 1º piso, Viña del Mar.

El sobre deberá indicar en su anverso:

- "CONCURSO PÚBLICO
- -PLANTA:
- -GRADO:
- -CARGO:

NOMBRE POSTULANTE:

R.U.T.:

DOMICILIO:

CORREO ELECTRONICO:

TELEFONO: